

BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO.— Exhortación Pastoral sobre el mes del Rosario.—Suscripción para el Monumento a Pío X y una carta del Emmo. Cardenal Merry de Val.—Nombramientos de Ecónomos.—Fomento de Vocaciones eclesiásticas.—El quincuagésimo aniversario de la ordenación sacerdotal del señor Obispo de Santander.—El proceso del P. Hoyos.—III La Obra de las Marías y Discípulos de San Juan.—Suscripción para las Víctimas de la guerra europea.—Suscripciones abiertas en el Obispado.—Necrologías.—Asociación de Sufragios.

Exhortación Pastoral

SOBRE EL MES DEL ROSARIO

El Obispo de León

al V. Clero y Fieles de su Diócesis

Venerables Hermanos y amados Hijos:

Nos es muy grato dirigirnos a vosotros para recomendaros, que en el próximo mes de Octubre, consagrado a la Virgen del Rosario, honréis de un modo especial

a esta Madre amantísima; y entre los cultos y prácticas de devoción con que habéis de obsequiarla en dicho mes, debe ocupar preferente lugar el rezo del Santo Rosario. Devoción santa, santísima, muy agradable a la Santísima Virgen María, muy útil y provechosa para nosotros, y que repetidamente ha sido recomendada por los Sumos Pontífices para alcanzar el remedio de los males que afligen a la Iglesia y a la sociedad.

Bien conocidos son los señalados triunfos y beneficios de todas clases obtenidos en diversos tiempos por medio del Santo Rosario, y ésto debe servirnos de estímulo para implorar ahora con viva fe y grandísima confianza la protección de la Virgen Santísima por medio de esta devoción tan piadosa, consagrando de una manera especial a este fin el mes de Octubre, como se ha venido haciendo en años anteriores. Es mayor la necesidad en el presente, por cuanto son en extremo gravísimas las circunstancias excepcionales por que atraviesa la Santa Iglesia, y en lo humano no se puede predecir la solución que tendrán los pavorosos problemas y peligros que se ciernen sobre la sociedad, teniendo en conmoción a tantas naciones, a la Europa y al mundo.

Por tanto es preciso volver los ojos al cielo, dirigirnos a Dios nuestro Padre, elevando nuestras humildes súplicas por medio de la Purísima Virgen, a la que hemos de invocar con aquella plegaria celestial, que esta Reina y Madre de misericordia enseñó a Santo Domingo de

Guzmán haciéndole entrega del Santo Rosario, y encargándole que lo predicara, que propagara y extendiera esta devoción; que el Rosario sería el remedio para aplacar la ira del Señor, para la reforma de costumbres y para evitar los males que amenazaban a la Iglesia y a la sociedad. Y así como en aquellos azarosos tiempos y en posteriores épocas por medio del Santo Rosario se consiguió la extirpación de las herejías y la conversión de innumerables almas, (sin detenernos a referir las grandes victorias que fueron otros tantos triunfos alcanzados por medio del Rosario), así también ahora, si invocamos con fé a María, que es el Auxilio de los cristianos, si la consagramos el próximo mes, acudiendo a la iglesia a rezar devotamente su Santo Rosario, confiemos en la eficaz protección de la Reina del cielo, que nos defenderá de los males que nos rodean, y nos librárá de los graves peligros que nos amenazan.

Acudid, pues, amadísimos Hijos, a rezar el Rosario en la iglesia durante el mes de Octubre; mas para conseguir lo que pedimos es necesario rezarlo bien; esto es, con devoción. Sí, es indispensable rezarlo con aquella atención, recogimiento y fervor que se requieren, para que nuestra oración llegue al trono de la Reina de los Ángeles. Fijémonos en este punto, que es muy importante. ¿Por qué no se consiguen los celestiales consuelos y saludables frutos, que proporciona el Rosario? Digámoslo para confusión nuestra: porque no se reza como es

debido; porque se reza confusa y precipitadamente, sin atención, sin fijar la mente en la consideración de los sublimes misterios de la religión, que en cada una de las decenas se nos van proponiendo, y sin pensar tampoco en las augustas palabras con que saludamos a la Virgen Santísima, y repetidamente imploramos su patrocinio.

Procuremos rezar el Santo Rosario atenta y devotamente, para que sea un obsequio agradable a María Inmaculada, teniendo el pensamiento fijo en las palabras que pronuncian nuestros labios, y considerando a la vez los grandes misterios de la vida, pasión y muerte de nuestro Redentor, y las excelencias y grandezas de la Virgen del Rosario, a quien nos dirigimos, y así alcanzaremos las innumerables gracias, favores y beneficios, que están vinculados a la práctica de esta devoción bendita que tanto agrada a la Reina de los cielos. ¡Ah! si en todas las familias se rezase debidamente cada día el Santo Rosario ¿qué de gracias y bendiciones derramaría sobre ellas la Virgen Santísima? ¿Qué felices serían los pueblos y las parroquias donde se practicase con devoción este santo ejercicio? Así se desterrarían los vicios y pecados, se reformarían las costumbres, y cesarían las enemistades y discordias, renaciendo la paz y tranquilidad.

Por tanto arrepiéntámonos, amados Hijos, del abandono y negligencia que hemos tenido hasta el presente, en el rezo del Rosario, de la frialdad, distracción y poca re-

verencia con que lo hayamos rezado, y propongamos para en adelante rezarlo todos los días de nuestra vida con el recogimiento, fervor y devoción que se requiere para que la Virgen Santísima, Reina y madre de misericordia, atienda nuestros ruegos, y volviendo a nosotros sus ojos misericordiosos, llenos de ternura y amor para con los miserables mortales, nos defienda en los peligros, y nos alcance de su divino Hijo la paz para la Iglesia y para la sociedad, la paz para el mundo envuelto en los horrores de la espantosa guerra que va destruyendo tantos pueblos y ciudades florecientes, sembrando por doquier con horrible estrago la desolación y la muerte. En el Rosario hallaremos el remedio que buscamos. Asistid, pues, en el mes de Octubre a rezarlo en la Iglesia, y en otros tiempos rezadlo en familia, para que en vuestras casas resuene en honor de la Virgen este cántico de alabanzas, que es fuente inagotable de dichas temporales y eternas.

Del reconocido celo de nuestro venerable Clero esperamos que en todas las parroquias de nuestra amada Diócesis será santificado el mes de Octubre con el rezo del Santo Rosario en la Iglesia, procurando hacerlo a una hora cómoda para la mayor asistencia de los fieles, trabajando para que se fomente esta devoción en el pueblo, y para que se arraigue más y más en las familias. Con tal objeto procurarán nuestros muy amados Sacerdotes exponer en la predicación parroquial y en la ca-

tequesis las excelencias del Santo Rosario, las muchas gracias e indulgencias concedidas a los que lo rezan, y los grandes beneficios que, tanto en el orden espiritual como en el temporal, ha concedido la Santísima Virgen por medio del Rosario, inculcando especialmente a los fieles la atención, recogimiento y fervor con que debe practicarse una devoción tan santa, para que se consigan los abundantes y saludables frutos que esperamos. Así decía un insigne hijo de Santo Domingo: El Rosario que salvó a Europa de los albigenses, de la corrupción del siglo xiv, y de la invasión de los turcos; el Rosario, que tantas almas libertó de la servidumbre del pecado, y que a tantas necesidades, aún temporales, puso pronto y eficaz remedio, salvará hoy a la Iglesia y a la sociedad; porque lo pasado es garantía de lo porvenir.

Y deseando que en todas las iglesias de la Diócesis, sujetas a nuestra jurisdicción se celebren cultos en honor de la Santísima Virgen del Rosario durante el próximo mes de Octubre, encargamos muy encarecidamente a los Rvdos. Párrocos y Rectores de las mismas que, de conformidad con lo dispuesto por el Sumo Pontífice León XIII, de santa memoria, recen diariamente desde el 1.º de Octubre hasta el 2 de Noviembre, el Santo Rosario con las Letanías Lauretanas y la oración a S. José. Además, donde las circunstancias lo permitan, se hará la exposición pública o privada del Santísimo Sacramento, terminando el piadoso ejercicio con la bendición.

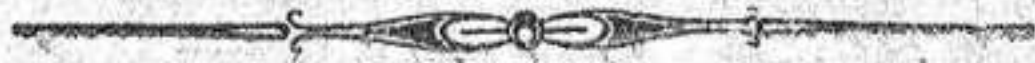
Os rogamos, amadísimos Hijos, que en el próximo mes de Octubre asistáis a la iglesia todos los días que os sea posible, a rezar el Santo Rosario, práctica tan recomendada por los Sumos Pontífices y enriquecida con tantas indulgencias, y que nos proporciona grandísimos consuelos y beneficios según dejamos indicado. Que en vuestras casas y familias se conserve siempre esta devoción, que es tan grata a la Virgen y tan útil y provechosa para nosotros. Comulgad todos los días que podáis hacerlo. Que la Purísima Virgen María nos alcance la gracia, que purifique nuestro corazón, illustre nuestro entendimiento e inflame nuestra voluntad, para que atenta y devotamente recemos su Santísimo Rosario y merezcamos ser oídos ante el acatamiento de la Divina Majestad.

Recibid, amados Hijos, la bendición que de lo íntimo de nuestro corazón os damos en el nombre del Padre †, y del Hijo †, y del Espíritu † Santo. Amén.

León 15 de Septiembre, fiesta de la *Virgen del Camino*, patrona de la Región Leonesa, del año de mil novecientos quince.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

Esta Exhortación Pastoral será leída en todas las iglesias al ofertorio de la Misa parroquial y demás Misas de hora el Domingo 26 del corriente.



DONATIVO DE LA DIOCESIS
PARA EL MONUMENTO DEL S. PONTÍFICE PÍO X
(D. S. M.) Y UNA HERMOSA CARTA
DEL EMMO. CARDENAL MERRY DEL VAL

Nuestro Rvdmo. Prelado dirigió atenta carta al Eminentísimo Sr. Cardenal Merry del Val, haciéndole entrega de la cantidad recaudada en esta Diócesis para el Monumento que se ha de erigir en la Basílica Vaticana a la memoria del glorioso Pontífice Pío X, y su eminencia se ha dignado contestar con la que honramos las columnas de este BOLETÍN:

“Ilmo. y Rvdmo. Sr.

*D. José Alvarez Miranda
Obispo de León.*

Mi venerado Señor Obispo.

Acabo de recibir y Le agradezco en el alma la oblación que V. S. ha tenido la bondad de enviarme, en su nombre y en el de su Clero y de los fieles de su Diócesis, para el Monumento que se erigirá en la Basílica Vaticana a la memoria del grande y santo Pontífice Pío X. No llame V. S. insignificante tan señalada prueba de filial obsequio al Santo Padre difunto, cuyo nombre está grabado en nuestros corazones, y en las circunstancias actuales, tan penosas para todos, aprecio altamente la generosidad de los que han contribuido a reunir esta cantidad considerable. De todo corazón y en nombre de la Comisión Cardenalicia, doy a V. S. Ilma. y a todos las más expresivas gracias.

Aprovecho la ocasión para encomendarme a sus oraciones y para reiterarle las seguridades de mi más alta y afectuosa consideración.

Roma 7 de Agosto 1915.

R. Card. Merry del Val.»

NOMBRAMIENTOS

S. S. Ilma. y Rvdma. se ha dignado hacer los siguientes:

Ecónomo de Coladilla, D. Indalecio Fernández Bajo.

» Quintana de la Peña, D. Mariano Fernández Blanco.

» Velilla de Tarilonte, D. Tomás Diez Fraile.

» Villafruel, D. Nicéforo Pérez Ruíz.

» Villarmún, D. Ramón Martínez Díaz.

» Correcillas, D. Fausto Cuevas y Cuevas.

» Portilla de la Reina, D. Leopoldo Diez González.

» Valdespino de Vaca, D. Jesús Llorente Meana.

» Celada de Cea, D. Julián Vallejo Saldaña.

» Añoza, D. Adriano Martín Uruña.

» Turieno, D. Zacarías Rojo Cabo.

» Acera de la Vega, D. Ceferino Rodríguez Fernández.

» San Miguel de Montañán, D. José Manuel de Elera Calzado.

» San Pedro Cansoles, D. Fernando Diez de la Fuente.

» Boada de Campos, D. Lucio Caramazana Rivero.

» Sobrepeña, D. Narciso Diez Maraña.

» Melgar de Arriba, D. Teodoro Gago de las Cuevas.

» Villarrabé, D. Luís Pastor Villaverde.

» La Valcueva, D. Máximo Alvarez y Alvarez.

Ecónomo de Puente Villarente, D. Ambrosio Alonso
Aller.

» Villaesper, D. Primitivo López Rodríguez.

» Vega de Infanzones, D. Pablo Fernández
Oveja.

» La Velilla, D. Antonio Balbuena Fernández.

» Villosilla, D. Alejo Martín Tejedor.

» Quintanilla del Monte, D. Nemesio de Lera
García.

» Pío, D. Alejandro Canal y Canal.

» Rucayo, D. Malaquías Alonso García.

» Fontecha y Pobladura, D. Porfirio García
Bécares.

» Villanueva del Condado, D. Gregorio Escu-
dero Puente.

» Ruiforco, D. Julián Benito Alvarez.

» Velilla de Guardo, D. Cipriano Martínez.

» Cebanico, D. Eulogio Antón Díez.

» Lon, D. Manuel López y López.

» Yugueros, D. Constantino Martínez y Mar-
tínez.

» Villaluenga, D. Amalio Vega Sandoval.

» Rabanal de las Llantas, D. Manuel García y
García.

» Santa María del Monte Curueño, D. Valentín
Ramos Vázquez.

» Roderos, D. Angel Huidobro García.

» Rueda del Almirante, D. Constantino Pas-
trana Rueda.

» Moratinos, D. Eleuterio Domínguez Cabezas,

Ecónomo de Solana de Fenar, D. Francisco Vega Domínguez.

» Villaverde la Chiquita y anejo Herreros, don Lázaro Diez Vélez.

» Pedrún, D. José González Lera.

» Vega de Almanza, D. Juan Alvarez López.

» Colmenares, D. Leonardo González Rojo.

» Carrizal, D. Adriano Riaño Rodríguez.

» Cabrera de Almanza, D. Eulogio Casquero Fernández.

Vicario de Roales, D. Ceferino Zamora León.

» Oville, D. Constancio Fernández y Fernández.

» Valderas, D. Silvano Barrientos Llorente.

» Rebollar de los Oteros, D. Nazario Crespo Terán.

» Villafalé, D. Emilio Gordón Ordás.

» Armunia, D. Victorino López Rodríguez.

» La Milla del Río, Cayo Pérez García.

» Palacios de Fontecha, D. Lino Amez Rodríguez.

Encargados de Espinosa, D. Eulogio Casquero Rodríguez.

» Membrillar, D. Maximino Fraile.

» Abastillas, D. Ildefonso Areños Arenillas.

» Pesquera, D. Ramiro Reyero Fernández.

» Valverde de Curueño, D. Daniel Reyero Fernández.

» Fresnedo, D. Santiago González Diez.

» Valdoré, D. Antonio Valbuena Fernández.

» Vierdes, D. Alejandro Canal y Canal.

» Villanueva de Vañes, D. Arsenio Merino.

Encargados de Salamón, D. Rafael Cascos Rodríguez.

» Cabañes, D. Emilio Ferreras Diez.

» Los Espejos, D. Jacinto Rodrigo.

» Brez, D. Manuel López y López.

» San Martín de la Fuente, D. Eleuterio Domínguez Cabezas.

» Robledo de Fenar, D. Francisco Vega Domínguez.

» Villaverde de la Cuerna, D. Antonio García González.

» Llánaves, D. Leopoldo Diez González.

» Orones, D. Valentín de la Calle García.

» Santa Olaja de la Vega, D. Gregorio Campo.

» Montuerto, D. Saturnino Paniagua y Paniagua.

» Tendal, D. Eradio Martínez.

» Veneros, D. Germán Cobos Díaz.

» Candanedo, D. Leandro Robles Ferreras.

Coadjutor de Valdevimbre, D. Avelino Boñar Reguero.

» Valderas, D. Ignacio Casado García.

» Fresno de la Vega, D. Valentín Cascón Sahagún.

» Almanza, D. Marciano del Caño Huerga.

» Villalpando, D. Marciano Gutiérrez Fernández.

Cuyos títulos recogerán los interesados, que aun no lo hayan hecho, por sí o por tercera persona en esta Secretaría.

León 11 de Septiembre de 1915.

Lic. Felipe García Álvarez,

PERO.-SECRETARIO

Fomento de Vocaciones Eclesiásticas

Ya hemos dado cuenta en este BOLETIN del desarrollo y progresivo aumento, que con la bendición de Dios va teniendo esta Obra en la Diócesis de León. Respondiendo al llamamiento que hizo nuestro Rvdmo. Prelado en una Pastoral sobre esta importante materia, se fundaron varias becas y pensiones, y muchos Sacerdotes y seglares han contribuido con sus donativos para cooperar a tan santa Obra. Recientemente han sido fundadas tres pensiones para la sección de S. Isidoro por un señor Sacerdote oriundo de la Diócesis, y en Agosto último la piadosa señora D.^a María Diez de Ulzarrún, viuda de Ruiz de Gamir, entregó al Ilmo. Sr. Obispo la pensión completa del próximo curso para dos alumnos pobres en la sección de San Isidoro, ofreciendo además la generosa donante continuar pagando la pensión de las dos plazas en los cursos sucesivos. Que Dios le recompense superabundantemente tan buena obra, y lo mismo a todos los demás caritativos bienhechores, que en una u otra forma han contribuido con sus limosnas para los seminaristas pobres.

Merece también mención especial la parroquia de Villalón, que en el pasado curso ha mandado dos niños pobres a este Seminario, pagándoles la pensión en la sección de S. Isidoro. Estos hermosos ejemplos deben servir de estímulo, para que otros se animen a imitarlos. Por regla general los pobres son los que dan hoy sus hijos a la Iglesia, y los ricos deben pensar también en dar algo de su dinero, prestando de este modo su valiosa cooperación a esta grande Obra de Fomento de Vocaciones Eclesiásticas.

El quincuagésimo aniversario

de la ordenación sacerdotal del señor Obispo de Santander.—Un autógrafo de Su Santidad.

Con motivo del quincuagésimo aniversario de la ordenación sacerdotal del virtuoso Prelado de Santander, ilustrísimo Sr. D. Santiago Sánchez de Castro, Su Santidad le ha dirigido una cariñosa carta autógrafa, felicitándole de corazón y recordando, que cuando se hallaba en Madrid Benedicto XV, fué cuando el sabio prelado de Santander recibió la plenitud del sacerdocio.

De la referida carta son los siguientes párrafos, que con gusto transcribimos:

«Las cosas que nos dicen te presentan tal cual entonces conjeturamos, como un obispo cuya fe abrillanta una caridad activa, caridad que se hace más fecunda y en cierto modo perenne, apoyada en las obras piadosas que tan acertadamente has establecido.

Entre éstas es grato conmemorar con preferencia la Casa destinada a recibir y sostener a los sacerdotes a quienes la vejez o la enfermedad alejan del campamento como a soldados que han cumplido con mérito el tiempo de servicio, con el fin de que, no pudiendo, por la debilidad de sus fuerzas, soportar ya más el peso del día y del calor, ayuden con oración santa y el ejercicio de las virtudes a los hermanos que trabajan.

Alabando muy de veras, como es de justicia, esta providente voluntad, pedimos a Dios, ayudador de los saludables consejos, que haga descender abundante toda gracia sobre ti, y que sus ojos miren de noche y de día a esa Casa hospitalaria, y sus oídos estén atentos a las preces

de aquellos a quienes en la misma congrega y sostiene la caridad del amantísimo pastor, aguardando la «bienaventurada esperanza y el advenimiento de la gloria del Dios grande».

De gran satisfacción son para todos los leoneses las justas alabanzas que el Sumo Pontífice tributa al sabio y virtuoso Prelado, que fué Lectoral de esta S. I. Catedral, y cuenta gran número de discípulos entre los sacerdotes de la diócesis, y entre los fieles se conserva el gratísimo recuerdo de sus elocuentes sermones, sabios consejos y, principalmente, de su ejemplar conducta.

Dios Nuestro Señor conserve muchos años tan preciosa vida.

EL PROCESO DEL P. HOYOS

En la capilla del Palacio Arzobispal de Valladolid y bajo la presidencia del Eminentísimo Sr. Cardenal don José María Cos, se ha reunido el Tribunal eclesiástico que ha de intervenir en el proceso apostólico de beatificación y canonización del P. Bernardo de Hoyos, de la Compañía de Jesús. El proceso ha de ser activado cuanto sea posible, compareciendo como testigos algunos Padres de la preclara Compañía a que perteneció el virtuoso hijo de San Ignacio.

La obra de las Marías y discípulos de San Juan

III ⁽¹⁾

Después de lo expuesto en los artículos anteriores vamos a entrar de lleno en la organización de la obra de

(1) Véase el número 15.

las «Marías». Hay dos clases de socios, contemplativos unos y activos otros. Los primeros son los que solo acompañan su Sagrario en espíritu, y su oficio es comulgar y visitar al Santísimo Sacramento en cualquier iglesia con la intención ya dicha. Los segundos, o activo, además de las visitas y comuniones de los contemplativos, deben trabajar en el punto donde residen para atraer nuevos socios, propagar la devoción a la Eucaristía y, sobre todo, hacer que en el pueblo cuyo Sagrario se les ha encomendado se rinda verdadero culto al Sacramento, valiéndose para esto, ya de excursiones, ya de cartas, hojas de propaganda y de cuantos medios estén a su alcance, hasta conseguir se abra diaria o frecuentemente dicho Sagrario y el prisionero del Tabernáculo se vea acompañado en su soledad.

No podrán ser admitidos como socios activos o contemplativos los que, pudiendo, no se acerquen con relativa frecuencia a recibir la sagrada comunión y a visitar a Jesús en el templo.

La obra de las Marías tiene carácter diocesano y en cada Diócesis depende directamente del Prelado respectivo. En la de León está organizada del modo siguiente: Hay una Junta de Consejo compuesta del Director Diocesano, nombrado por el Ilmo. Sr. Obispo; Presidenta, Secretaria, Tesorera y tres Consiliarias, que se nombran y eligen de las socias activas, con aprobación del Prelado. Se nombrarán sub-directores allá donde las necesidades lo requieran.

En los pueblos hay además una *María* con el cargo de *Delegada* de la Junta Diocesana, que preside a todas las Marías del pueblo, y es la intermediaria y lazo de unión de las secciones con la Junta de Consejo.

Los asociados se dividen en coros o grupos de doce presididos por una *María* activa que se llama *primera María*. Los coros se ponen bajo la advocación de un Santo que es el titular del Coro. Las primeras Marías se cuidan de recojer las limosnas, repartir hojas, y comunicar a los asociados las instrucciones, que reciben de las Delegadas en los pueblos, y de la Junta de Consejo en la capital.

Los que pretenden ingresar en nuestra asociación son presentados primero por una primera María y el Director resuelve después de oír a las Sras. de la Junta.

En los pueblos la Delegada hace la presentación de las pretendientes al sub-director o director espiritual. Puede ocurrir haya pueblecitos en donde al principio no sea posible reunir más de una o dos Marías. En tales casos deben inscribirse como socias y se agregan a la sección del pueblo más próximo, donde esté establecida la asociación, hasta que haya cinco, número suficiente para fundar un coro que, con la ayuda de Dios, llegará a completarse. Sería realmente consolador conseguir hubiera al menos tres Marías y un discípulo de San Juan alrededor de cada Sagrario.

Para la buena marcha de la asociación se celebra Junta de primeras Marías todos los meses y de Marías activas, trimestralmente. En estas reuniones se dá cuenta del estado de la asociación, tanto en su aspecto económico como espiritual, sobre todo esto último. Es en estas juntas donde se exponen las necesidades de los sagrarios, se dá cuenta de las excursiones realizadas y de las en proyecto, se emiten ideas y trazan planes para extender la Obra y llevar almas a los Sagrarios abandonados.

El artículo VII de nuestro Reglamento dice: «Para

los gastos de la asociación y para atender a los Sagrarios pobres, cada socio contribuirá mensualmente con la limosna de *cinco céntimos*. Esta insignificante cuota no pone límites a la voluntad de los que puedan y quieran subscribirse con mayor cantidad. No obstante, serán admitidas en la asociación cuantas personas lo deseen, aunque no puedan o no quieran contribuir con limosna alguna, pues el fin de la obra, es, en primer lugar, puramente espiritual.» Repetimos aquí lo que hemos dicho ya al tratar este punto en la Hoja de las Marías. «La encargada que recoja lo que buenamente pueda y permanezca tranquila.» En cuanto a los sub-directores o directores espirituales si no les es posible obtener la cuota de muchos socios por ser pobres, hagan lo que un fervoroso sacerdote que al fin de año rifa un objeto y en la función mensual pasa el platillo y, si recoge dos como si recoge tres, sigue adelante con sus buenas y entusiastas Marías.

Hablemos del *gran privilegio* concedido a la asociación por Su Santidad Pio X en virtud del cual pueden los socios comulgar y oír la Santa misa en sus propias casas, cuando estuvieren enfermos. En Diciembre de 1912 se encontraba en Roma el M. I. Sr. Arcipreste de Huelva, acompañando al Emmo. Cardenal de Sevilla y por medio de éste y de los Emmos. Cardenales de Cos y Vives suplicó a Su Santidad esta gracia singularísima en los términos siguientes: «Manuel González García, Arcipreste de Huelva, archidiócesis de Sevilla, postrado a los pies de V. S. humildemente expone: que para tratar de remediar el abandono en que yacen muchísimos Sagrarios, que recuerda el del Calvario, fundó en Marzo de 1910 la Obra de las Tres Marías para las mujeres, y la de los Discípulos de San Juan para los hombres.....»

Como estímulo poderoso y como delicada y agradecida correspondencia del Corazón de Jesús a los que aun a costa de sacrificios le acompañan y consuelan abandonado y pobre, el Orador suplica a V. S. se digne facultar a los Rvmos. Ordinarios de las Diócesis en que esté establecida o se estableciese la dicha Obra, para que a su arbitrio permitan a los Directores u otros sacerdotes, decir la Santa Misa en altar portátil, a los socios o socias enfermos, bajo las condiciones siguientes: 1.^a que el enfermo comulgue en la misma Misa: 2.^a que conste al Director que estando sano, ha cumplido su oficio y comulgado frecuentemente; 3.^a que se atienda a la decencia del lugar y 4.^a que no se perjudique el derecho del Párroco respecto de los últimos Sacramentos... Gracia, etc.

Los Emmos. Sres. Cardenales recomendaron esta petición con estas palabras: «*Has preces enixe commendamus, quia opus de quo agitur. recte cognovimus et uberes fructus ab eo promanantes, tam su nostra Diocesis, quam in aliis saepe percepimus. Hoc pium opus fovet frequentiam Sacramentorum et absque dubio efficiet ut inter fideles propagetur Communio frequens imo diaria quam Sanctitas Tua valde commendavit.*—Josephus M. Car de Cos Archiepiscopus Vallisoletanus; Heuricus Car Almaraz y Santos Archiepiscopus Hispalensis.

A las preces anteriores se dignó contestar S. S. de su puño y letra con estas frases. *Juxta preces de consensu Ordinarii loci in Hispania toties quoties pro unoquoque infirmo obtinendo. Gratis omnino quocumque titulo. Ex Aedibus Vaticani die 3 Dbris 1912*—Pius P. P. X.

Para disfrutar de tan singular privilegio debe tenerse presente; 1.º Que el enfermo acuda al Director diocesano

pidiendo hacer uso de dicha gracia; y el Director a su vez lo haga al Prelado de la diócesis solicitando la respectiva autorización. Para esto *es necesario acreditar* que el enfermo ha cumplido, mientras estuvo sano, como verdadera María o Discípulo de San Juan, lo que debe constar en las hojas trimestrales que han de llenar y firmar todos los asociados, obrando siempre en conciencia.

2.º Es necesario que el enfermo comulgue en la misma Misa.

3.º Debe procurarse toda la decencia posible en la habitación donde se celebre el santo sacrificio, cual corresponde al augusto misterio de nuestros altares. No quiere decir esto que esté adornado lujosamente.

4.º No debe perjudicarse el derecho parroquial respecto de los últimos Sacramentos.

5.º La autorización debe pedirse al Prelado diocesano del lugar donde reside el enfermo. Si este se encuentra temporal o accidentalmente fuera de su propia diócesis presentará una certificación de su Director diocesano, en la que acredite pertenecer a la Asociación y haber cumplido su oficio comulgando al menos frecuentemente.

6.º Para solicitar el uso de altar portátil no se requiere que la enfermedad sea extrema; basta con que el asociado se halle enfermo y no le sea posible salir a la calle. Una vez obtenido el permiso, es valedero mientras dure la dolencia, ya sean uno, seis o más meses.

7.º Pueden comulgar juntamente con el enfermo todos los que asistan a la Misa, tanto los de la familia como los extraños a ella, pero conviene tener en cuenta que los asistentes deben oír otra Misa para cumplir con el precepto.

De aquí pueden deducir los Sres. Sacerdotes el alto aprecio, que de nuestra asociación tuvo N. Smo. Padre Pio X; ni se les ocultará la abundancia de bienes espirituales, que reportará al pueblo cristiano la práctica de este gran Privilegio, y cuánto les facilitará la administración de Sacramentos a los enfermos en algunas circunstancias, pues no hay familia que oponga resistencia para que se celebre la Santa Misa en su casa, ni enfermo que rehuse recibir la S. Comunión en tales condiciones.

Los beneficios de este gran Privilegio he podido palparlos en multitud de casos y muy especialmente con motivo de la enfermedad de uno de mis más próximos allegados. ¡Qué satisfacción más grata para el espíritu! ¡qué belleza sin igual encierra ese cuadro donde la familia agrupada en derredor del lecho del enfermo oye con él el santo sacrificio y le acompaña en la sagrada comunión! Y si a esto se añade ser el celebrante hijo del enfermo, entonces la dicha espiritual es completa y el recuerdo perdura en el alma como un lenitivo en medio de la desgracia.

Quizá alguien juzgue que en las parroquias, en donde hay un solo sacerdote, no puede hacerse uso de tal Privilegio: Cierto, ciertísimo, en los días que obliga el precepto de oír la Santa Misa; pero no así en los demás días, porque en los pueblos pequeños suele ser también reducido el número de personas, que oyen misa, y pueden perfectamente asistir a la que se celebra en casa del enfermo. El hacerlo será una buena obra de caridad y lazo de unión entre las familias.

No queremos finalizar estas humildes líneas sin copiar el documento que nuestro amadísimo Prelado se dignó

enviarnos con fecha 14 de Noviembre último, en donde pone de relieve el cariño y entusiasmo que siente por nuestra asociación. Dice así: «Obispado de León.—Concedemos nuestra licencia para que solemnemente pueda exponerse a S. D. Majestad en todas las parroquias de esta Diócesis e Iglesias en donde se halle establecida o en lo sucesivo se establezca la Asociación de las Tres Marías y Discípulos de San Juan Evangelista, siempre que estos centros comuniquen o se hallen agregados al Diocesano, en los casos en que se haga la imposición del distintivo de la asociación de una manera solemne, debiendo preceder a dicha imposición una función religiosa igualmente solemne, y en los días en que se celebre el retiro mensual. Siempre teniendo presente las sagradas Rúbricas y *servatis de jure servandis*.—Dado en León a 14 de Noviembre de 1914.—† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.»

«Por todo esto, diré con el ilustre Fundador de las Marías, (1) pido a mis hermanos los Curas y a todas las almas, a quienes duelan los abandonados Sagrarios, amen, propaguen y fomenten *la Obra de las Tres Marías de los Sagrarios Calvarios*» rogando al mismo tiempo a los señores Párrocos y Sacerdotes, que en cuantas dudas se les ofrecieren acudan a este Centro Diocesano, en la seguridad de que experimentaremos en ello un verdadero placer, conocido como es nuestro deseo y nuestra obligación de trabajar con todas nuestras fuerzas para el desarrollo de una Obra, que ha de contribuir sobremanera a la gloria de Dios y salvación de las almas.

Fr. Cipriano Asensio

O. E. S. A.

Director Diocesano,

(1) Obra de las Tres Marías, pág. 48.

Suscripción para las víctimas de la guerra europea

	<u>Ptas. Cts.</u>	
<i>Suma anterior</i>	2399	05
De Villadiego de Cea	7	50
» Pozuelo de la Orden	3	50
» Villalebrín	7	15
» Riosequillo	8	90
» Villambrán	4	75
» Villaverde Sandoval	1	00
» Vega de Villalobos	5	00
» Solanilla	2	00
» Cabrerros del Río	6	00
» Palacios de Rueda	6	00
» Quintanilla de Almanza	5	00
» Cabrera de Almanza	2	00
» La Vega de Almanza	3	00
» Villalpando	8	00
» Pino del Río	2	00
» Fontecha de la Peña	4	60
» Valdescapa (segunda vez)	1	00
» Barniedo	7	50
» Vañes	4	00
» Veneros	2	00
» Colle y Llama	7	00
» Campo de Villavidel	5	00
» Perrozo	9	00
» Villalveto	11	90
» Muñeca	2	00
» Triollo	1	00
» Santibañez de la R.	2	00
» Barrio de Nuestra Señora	1	50
» Soto de Valdeón	7	50
» Calzada del Coto	6	00
» Barrios de la Vega	5	65
» La Aldea del Puente	5	00
» Fresno del Río	2	50
» Valcabadillo	2	00
» Cubillas de Rueda	1	20

De Frama	14	60
» Getino.....	3	00
» Arintero.....	4	30
» Frama (segunda vez).....	49	45
» Villapadierna	6	00
» Fuentes de Carbajal.....	15	00
» Vegaquemada.....	5	00
» Urones de Castroponce.....	9	50
» San Andrés de la Regla.....	4	50
» Villambroz.....	8	60
» Corbillos de los Oteros.....	5	00
» San Esteban de Molar.....	20	35
» Vecilla de Valderaduey.....	17	50
» Poza de la Vega.....	3	90
» Población de Arroyo.....	6	00
» Gordaliza de la Loma.....	4	30
» Santas Martas.....	32	50
» Villanueva del Monte.....	4	00
» Santa Marta de Cerecinos.....	21	00
» Abastas.....	6	50
» Acevedo.....	5	00
» Vada.....	3	00
» Sahagún.....	30	00
D. ^a Cruz Núñez, de Sahagún.....	100	00
De Potes.....	44	55
» Dobres.....	12	80
» Lerones.....	13	45
» Barreda.....	6	00
» Ojedo.....	8	00
» Campollo.....	12	00
» San Andrés.....	4	00
» Barrio.....	13	60
» Pollayo.....	3	50
» Borrás y Enterrias.....	9	00
» Calecho.....	2	75
» Cabezón.....	7	00
» Vada.....	1	00
» Veje.....	1	65
» Turieno.....	2	50
» Ledantes.....	7	50
» Cosgaya.....	9	15
» Buyezo.....	7	50
» Tama.....	9	00

De Brugos	3	75
» Santa Eulalia de Valdeón.....	5	00
» Cembranos.....	10	00
» Villapún.....	8	00
» Muñca	3	00
» Villacidayo.....	1	50
» Caín.....	2	50
» Lugueros.	1	70
	<hr/>	
SUMA TOTAL.....	3148	60

Suscripciones abiertas en el Obispado de León

Para el Dinero de San Pedro

	<u>PTAS. CTS.</u>	
El Párroco de Quintanilla de Almanza... ..	2	50
El Párroco de Valsadornin.....	3	»
El Párroco de Vada.....	1	«
El Párroco de Vejo.....	1	»
El Párroco de Remolina.....	10	»
El Párroco de Reliegos.....	3	»
El Ecónomo de Modino.....	2	»
El Vicario de Cuadros.....	2	»
El Párroco de Roales.....	2	50
De Villalobos.....	8	50
El Párroco de Caminayo.....	2	»
De San Pedro de Valderaduey.....	2	»

(Se continuará)

Para los Santos Lugares de Jerusalén

De Redipuertas.....	5	»
De Soto de Valdeón.....	3	»
De Castrillo de Porma.....	6	30
De Campo de Villavidel.....	7	50
De Naredo.....	2	40

De Muñeca.....	5	»
De Azadinos.....	3	»
De Velilla de Guardo.....	3	75
De Villafrechós.....	5	»
De Valdescapa.....	5	»
De Villada.....	6	»
De La Bandera.....	7	50
De Mantinos.....	3	»
De Tabanera.....	1	80
De Respenda de la Peña.....	3	»
De Congosto de Valdavia.....	2	»
De Valle de las Casas.....	7	»
De Ruesga.....	3	75
El Ecónomo de Melgar de Abajo.....	2	»

(Se continuará)

La Virgen del Camino en León

La Hermandad de Nuestra *Señora del Camino*, con motivo de la declaración Pontificia nombrándola *Patrona* de la Región leonesa, organizó un solemne Tríduo en obsequio a la celestial *Señora* en la Santa Iglesia Catedral.

Previos todos los requisitos que la tradicional y respetable costumbre exige para que la venerada *Imagen* salga del Santuario, el día 9 del actual fué trasladada con las mismas ceremonias que en parecidas ocasiones, a nuestra incomparable Basílica

Luego de instalada en la capilla Mayor se rezó el santo Rosario, cantándose a continuación la Salve, contestada por todo el pueblo.

Los días 10, 11 y 12 desde la cinco hasta las diez de la mañana se celebraron misas rezadas, sin interrupción en los tres altares colocados al rededor de la imagen, y a las diez y media misa solemne cantada a toda orquesta, asistiendo nutrida representación del Excmo. Ayuntamiento y el último día el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de medio-Pontifical. Las tres tardes, a las seis, recitación del santo Rosario con Letanía cantada a cuatro voces, sermón y Salve solemnísimas.

Los sermones, que estuvieron a cargo del M. I Señor Dr. D. Enrique V. Camarasa, Magistral de la S. I. Cate-

dral de Madrid, fueron modelo de elocuencia sagrada, quedando el numerosísimo auditorio prendado y admirado de la profundidad de doctrina, vasta erudición, elegancia literaria, buen decir y correctísima acción del Señor V. Camarasa, que entusiasma con su caldeada palabra, y si no es por el respeto debido al templo, hubiese sido calurosamente aplaudido al terminar muchos párrafos.

La concurrencia de fieles no ha podido ser más numerosa. Desde las cinco de la mañana hasta las diez de la noche, siempre estuvo la Catedral ocupada por multitud de personas, que oraban fervorosas ante la excelsa Patrona, siendo muchos miles las que acudieron a oír las misas y a los ejercicios de la tarde, no recordándose vez alguna en que hayan asistido tantas. Puede decirse que la espaciosísima Iglesia estaba llena.

Pero la prueba más fehaciente de la sólida y fervorosa devoción de los leoneses a la *Virgen del Camino* son las numerosas Comuniones recibidas. Se distribuyeron más de cinco mil durante los cuatro días, siendo solo las del Domingo 12, más de tres mil.

El día 13 por la mañana la *Virgen* fué llevada a su Santuario con la misma solemnidad con que se había traído.

Tan grandiosos fueron el recibimiento y la despedida hecha a la venerada *Imagen*, que, solo presenciándolos, puede formarse de ellos acertado juicio.

A la venida fué grande el acompañamiento que trajo desde el Santuario y a la ida hasta él fueron muchísimos desde León.

En una y otra ocasión en el trayecto de S. Marcos y especialmente de Sto. Domingo a la Catedral, puede decirse que la acompañaron todos los habitantes de la ciudad y gran número de los pueblos comarcanos, reinando constantemente el mayor entusiasmo manifestado con los cánticos y *vivas* a la *Virgen del Camino*.

Lo mismo a la recepción que a la despedida y a los actos del Culto en la Catedral asistieron todas las Autoridades, Gobernadores civil y militar, Alcalde, Delegado de Hacienda, Jefe de Obras públicas y cuantos tienen representación Oficial, Cabildos, Clero secular y regular, Cofradías y Congregaciones, dando ejemplo con su fervor.

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, presidió la procesión de entrada y asistió también a los cuatro ejercicios de la tarde, dando al terminar la Bendición.

La procesión de salida no pudo presidirla por haber salido la misma mañana para Oviedo, con objeto de asistir a la Consagración del Ilmo. Sr. D. Angel Regueras, Obispo preconizado de Plasencia.

NECROLOGIA

Núm 11

El día 12 del próximo pasado Agosto falleció en Villalboñe el Presbítero D. Pablo Luengos López. Pertenecía a la Asociación de Sufragios y tenía aplicadas las misas, por tanto todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

También falleció el día 3 del corriente a los 81 años de edad el benemérito párroco de Carrizal D. Ambrosio Morán Castaño.

Núm. 12

El día 8 del actual falleció, a los 72 años de edad el respetable párroco de Tapioles, D. Rogelio Diez León. Pertenecía a la Asociación y tenía aplicadas las misas, por tanto los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

Los tres recibieron con gran fervor los santos Sacramentos y la B. A.

El Ilmo. Sr. Obispo concede en la forma acostumbrada 50 días de Indulgencia a los que en favor del alma de dichos difuntos hicieren sufragios.

R. I. P.

Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero de la Diócesis

Han manifestado que desean pertenecer a la Asociación é ingresan en ella.

Núm. 1532=Escarda Bolaños D Alejandro, dentro del primer año.

Núm. 1533.=Seisdedos Fernández D. Bernardino, con obligación de aplicar *diez misas*.

Núm. 1534=Martínez Díaz D. Ramón, dentro del primer año.